



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000130-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a dotar al Centro de Salud de Aguilar de Campoo de una especialidad de pediatría estable en el tiempo, planificando las bajas o sustituciones para la prestación de servicio en todo momento, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000127 a PNL/000136.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Desde el pasado mes de diciembre el Centro de Salud de Aguilar de Campoo no ha cubierto la plaza de especialista en pediatría. La titular de la misma está de baja y suman ya ocho meses sin que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León realice la pertinente sustitución.

La solución que se ha adoptado es atender exclusivamente revisiones los miércoles, de manera que cualquier consulta nueva o las urgencias que se produzcan deben de ser atendidas por médicos del Centro de Salud no especialistas en pediatría o bien



desplazarse a Palencia en busca de dicha asistencia. Durante el mes de agosto además no va a haber ni siquiera las revisiones. Y lo grave es que esta solución se alarga en el tiempo sin que la Consejería de Sanidad cubra la baja de la titular.

Estamos ante una evidente falta de planificación por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que, además, es recurrente, puesto que este Centro de Salud de Aguilar ya ha sufrido una situación semejante en los años 2015 y 2016.

Por parte de las familias afectadas se han realizado las pertinentes reclamaciones a la Consejería de Sanidad, pero la contestación no ha dado solución alguna ni ha facilitado fecha alguna para modificar la situación, se ha limitado a la consabida contestación de que "no hay pediatras".

En la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo residen casi un millar de niños y niñas menores de edad, y por lo tanto susceptibles de solicitar el servicio del especialista en pediatría en el Centro de Salud aguilarenses. Estamos hablando de la población infantil y juvenil residente de Barruelo de Santullán (que además no cuenta desde hace más de un año con guardias nocturnas), Brañosera, Pomar de Valdivia, Berzosilla..., municipios que junto al de Aguilar de Campoo suman además aproximadamente 60 núcleos de población, alguno a 40 kilómetros de distancia del Centro de Salud, y por lo tanto a 140 kilómetros de Palencia capital. No es aceptable que durante ocho meses no esté plenamente operativo el mismo y tengan que desplazarse hasta el sur de la provincia buscando una atención sanitaria que debería de prestarse en su Centro de Salud.

Considerando por lo tanto que es necesario dotar de especialistas en pediatría el Centro de Salud de Aguilar de Campoo de manera estable para atender a la población infantil y juvenil de la comarca, es por lo que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Aguilar de Campoo de una especialidad de pediatría estable en el tiempo, en la que se atiende la consulta diariamente por parte de titulados en dicha especialidad médica. Y que se cuente con la planificación adecuada para prever con tiempo suficiente las bajas o sustituciones que se puedan producir, de manera que se logre prestar dicho servicio especializado en todo momento y con todas las garantías.**

Valladolid, 27 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández